

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE
BASES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DOCENTE

Llamado a la provisión interina de un cargo de asistente Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales, para cumplir funciones en el núcleo biológico del Instituto Superior de Educación Física del CENUR L.N. – Sede Paysandú.

Perfil del cargo

1.- Carácter del cargo

Interino, dedicación de 30 horas semanales.

2.- Propósito del cargo

Desempeñar actividades de investigación, enseñanza y/o extensión en el núcleo biológico del departamento de Educación Física y Salud del ISEF – CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú.

3.- Se valorará:

- Profundo conocimiento en las bases biológicas, con énfasis en fisiología y biomecánica de la actividad física y deportiva. También, teoría y técnicas de investigación enfocadas al área mencionada.
- Formación en Educación Física con perfil al núcleo biológico, con fuertes lazos al área de salud.
- Experiencia docente de grado relacionado al núcleo biológico y capacidad organizativa de actividades de enseñanza teóricas, prácticas y otras actividades de promoción e intercambio del conocimiento.
- Vínculos académicos con grupos de investigación del ISEF, así como con otras facultades y/o departamentos académicos del CENUR Litoral Norte.
- La inscripción y el avance en programa de posgrado en el área de salud, con un proyecto de investigación en el área de fisiología y/o biomecánica.

4- Se deberá presentar un trabajo académico donde se exprese cómo se proyecta cumpliendo las labores de docencia, investigación y extensión conforme al estatuto docente de la universidad en relación al grado al que se presenta, y vinculado a los puntos expresados en el ítem anterior. Deberá ser en un escrito de máximo 6 carillas, con fuente Times New Roman 12, con interlineado 1.5 y página formato A4.

5.- Actividades a realizar

- Docencia en los cursos de Fisiología del ejercicio e iniciación a la investigación.
- Investigación
- Extensión y/o actividades en el medio.

Expediente:

CARGO: Uno.

DENOMINACIÓN: Asistente

CARACTERÍSTICAS: Escalafón G, grado 2, 30 horas semanales, interino.

PERÍODO DE APERTURA DEL LLAMADO:

PERÍODO DE DESIGNACIÓN:

1.- Forma de provisión

Concurso de méritos

1.1.- Méritos (hasta 100 puntos)

Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes en el siguiente orden:

- i. Títulos universitarios y formación académica: hasta 30 puntos.
- ii. Actividades de enseñanza: hasta 15 puntos.
- iii. Actividades de investigación: hasta 25 puntos
- iv. Actividades de extensión: 10 puntos
- v. Actividades de gestión: hasta 5 puntos.
- vi. Otros méritos y antecedentes académicos: hasta 3 puntos.
- vii. Trabajo académico 12

2.- Tribunal

El Tribunal constará de 5 miembros titulares como mínimo y dos alternos, designándose los mismos de entre las siguientes categorías:

A) Docentes efectivos de grados 5, 4 y 3 del CENUR Litoral Norte o de otros servicios de la Universidad de la República.

B) Docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse al beneficio de la jubilación.

3.- Designación y orden de prelación

El ganador del concurso será designado en el cargo. Los demás concursantes que hayan alcanzado el mínimo exigido (66% del total), quedarán integrando una lista de prelación que tendrá una duración de 1 año.